

**PARTE PERTINENTE
SALA DE GOBIERNO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER**

ACTA No. 058

Fecha: miércoles 12 de diciembre de 2025
Hora: de 9:00 a.m. a 9:40 a.m.
Convocado por: sala de gobierno
Forma de Convocatoria: comunicación escrita vía correo electrónico.
Modalidad: mixta.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO EN LA SALA DE GOBIERNO
Luis Hernán Cortés Niño	Miembro sala de gobierno
Alonso Castillo Ortiz	Miembro sala de gobierno
Mery Bastos Parra	Miembro sala de gobierno
Leticia Tirado Ariza	Miembro sala de gobierno
Gladys Smith Jaime Walteros	Miembro sala de gobierno
Yolanda Medina Niño	Revisora Fiscal
Carmen Cecilia Quintero Lozano	Rectora
Andrés Julián Robles Castaño	Secretario general de la sala de gobierno.

AUSENTES

Jesús Orlando Jerez Pérez	Miembro sala de gobierno
Raúl Omar Dimarco Morales	Representante docente a la sala de gobierno
Douglas Eduardo Contreras Murallas	Representante estudiante a la sala de gobierno

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Aprobación derechos pecuniarios de la UNC

5. Aprobación de renovación del registro calificado para el programa profesional en Logística y Mercadeo Organización
6. Aprobación de renovación del registro calificado para el programa tecnológico en Gestión Turística y Desarrollo Local
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El secretario de la reunión verificó la identidad de los miembros de la sala de gobierno que participan en la presente reunión, constatando la participación de todos los miembros de la sala de gobierno salvo la del representante estudiantil, representante docente y el Doctor Jesús Orlando Jerez Pérez por lo que existe quorum deliberatorio y decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario general de la reunión presentó el siguiente orden del día para su aprobación:

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Aprobación derechos pecuniarios de la UNC
5. Aprobación de renovación del registro calificado para el programa profesional en Logística y Mercadeo Organización
6. Aprobación de renovación del registro calificado para el programa tecnológico en Gestión Turística y Desarrollo Local
7. Proposiciones y varios

La presidenta de la sala somete a consideración el orden del día y es aprobado por los miembros presentes.

4. APROBACIÓN DERECHOS PECUNIARIOS DE LA UNC

Derechos de matrículas y conceptos pecuniarios del pregrado para la vigencia 2026

PROGRAMA	AÑO 2025	AÑO 2026	TARIFA EXTEMPORÁNEA
Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	2.163.400	2.282.600	\$ 2.510.900
Profesional en Logística y Mercadeo Organizacional	2.704.300	2.853.300	\$ 3.138.600

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026
Inscripción	17.000	\$ 17.900
Supletorio	75.300	\$ 79.400
Habilitación	107.900	\$ 113.800
Estudio de homologación	285.900	\$ 301.650
Certificado de estudio	17.000	\$ 17.900
Certificado de notas, valor por semestre	28.300	\$ 29.850
Constancias por otros conceptos	7.100	\$ 7.450
Contenido programático por módulo	18.700	\$ 19.700
Duplicado del carné	18.700	\$ 19.700
Seguro estudiantil	15.900	\$ 16.750
Derecho de grado	809.800	\$ 854.400
Derecho de grado por ventanilla	890.700	\$ 939.800
Copia del acta de grado	76.200	\$ 80.400
Copia del diploma de grado	190.500	\$ 201.000

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026
Valor de 1/4 de matrícula del programa Logística y Mercadeo Organizacional	676.100	\$ 713.350
Valor de 1/4 de matrícula del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	540.700	\$ 570.500
Valor de 1/2 de matrícula del programa Logística y Mercadeo Organizacional	1.352.500	\$ 1.427.000

Valor de 1/2 de matrícula del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	1.081.600	\$ 1.141.200
Crédito académico del programa Logística y Mercadeo Organizacional	202.900	\$ 214.050
Crédito académico del programa Tecnología en Gestión Turística y Desarrollo Local	162.100	\$ 171.000
Presentación placement test	72.100	\$ 76.050
Curso de inglés	537.100	\$ 566.700
Validaciones, valor por cada crédito	148.600	\$ 156.750
Módulos y seminarios sin créditos académicos	101.700	\$ 107.300

Derechos de matrículas y conceptos pecuniarios del Centro de Formación Laboral de la UNC para la vigencia 2026

PROGRAMA	AÑO 2025	AÑO 2026	TARIFA 2026	TARIFA EXTEMPORÁNEA
Técnico laboral en fotografía y video	1.612.600	1.693.200	\$ 1.693.200	\$ 1.862.500
Técnico Laboral en Asesor Contact Center BPO	1.521.000	1.597.000	\$ 1.597.000	\$ 1.756.700

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026
Inscripción	17.076	17.900
Supletorio	75.368	79.100
Habilitación	107.940	113.300
Estudio de homologación	285.977	300.200
Certificado de estudio	17.076	17.900
Certificado de notas, valor por semestre	28.355	29.700
Constancias por otros conceptos	7.168	7.500
Contenido programático por módulo	18.763	19.700
Duplicado del carné	18.763	19.700
Seguro estudiantil	15.900	16.600
Presentación placement test	72.100	75.700
Curso de inglés	537.169	564.000
Validaciones, valor por cada crédito	148.628	155.900
Módulos y seminarios sin créditos académicos	101.721	106.800

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Promotor Punto de Venta	288.402	302.800
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Asesor Contact Center BPO	307.797	323.100
Crédito académico del programa Técnico Laboral en Fotografía y Video	317.284	333.100
Programa de inglés nivel A1 (cada nivel está conformado por tres subniveles por valor de \$ 514267)	1.462.248	1.535.300
Programa de inglés nivel A2 (cada nivel está conformado por tres subniveles por valor de \$ 524700)	1.491.973	1.566.500
Programa de inglés nivel B1 (cada nivel está conformado por cuatro subniveles por valor de \$ 547075)	2.074.047	2.177.700
Programa de inglés nivel B2 (cada nivel está conformado por cuatro subniveles por valor de \$ 572200)	2.169.338	2.277.800

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2026
Duplicados de diplomas de certificación (programas técnicos laborales)	190.581	200.100
Duplicados de actas de certificación (programa técnicos laborales)	76.211	80.000
Derechos de certificación (programas técnicos laborales)	401.100	421.100

La rectora Carmen Cecilia Quintero Lozano presenta los derechos pecuniarios de la UNC a los miembros de la sala de gobierno explicando que el incremento tiene como límite el 5.51% de acuerdo con el IPC y en concordancia con la resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017.

La presidenta somete a consideración de los miembros y a votación, siendo aprobada por los asistentes.

La presente parte pertinente, es fiel copia tomada del libro de actas de la Sala de Gobierno, y se expide a los 15 días del mes de diciembre de 2025 con destino a registro y control académico de la UNC para su publicación.



ANDRÉS JULIÁN ROBLES CASTAÑO
Secretario General.

Fundación Universitaria Comfenalco Santander -UNC-
Av. González Valencia No. 52 – 69
E-mail: secretariageneral@unc.edu.co



Fundación
Universitaria
Comfenalco
Santander

Avenida González Valencia No. 52 - 69 Torre Educación
Tel: 657 7000 Ext. 2120 / 2127
informacion@unc.edu.co

Bucaramanga - Colombia
www.unc.edu.co